

## 1. PRESENTACIÓN

La Escuela Municipal de Seguridad Local, institución enmarcada en una filosofía de seguridad democrática y creada mediante la Ordenanza N° 21.993 del 3 de noviembre de 2014, es un espacio académico de formación y estudios sobre la conflictividad urbana.

Constituye una experiencia innovadora a nivel nacional e internacional: Mar del Plata será una de las únicas ciudades que contará con una Escuela concebida y diseñada para su comunidad y sus instituciones.

Con el empleo de estrategias pedagógicas diversas (cursos de formación, talleres, foros públicos), desarrollará sus tareas en tres niveles principales:

- a) En un nivel comunitario: en la formación y capacitación de referentes barriales para la reflexión y reconocimiento de las realidades locales y de las experiencias comparadas de intervenciones que articulen los recursos de la propia comunidad y los estatales en materia de seguridad pública.
- b) En un nivel comunicacional: en la formación y capacitación de comunicadores sociales a través del desarrollo de foros públicos de debate sobre los contornos del conflicto urbano en lo local y las diversas temáticas específicas que son su derivación.
- c) En un nivel institucional: en la formación y capacitación de agentes institucionales, tanto del ámbito municipal, de la policía local como de otras agencias ejecutivas, legislativas y judiciales, con el objetivo de generar un reconocimiento y reflexión profunda sobre la conflictividad social en el ámbito local y contar con herramientas para enfrentar los problemas y desafíos que se les presentan en el desempeño de sus diversos roles institucionales.

En estos tres planos, los objetivos de la Escuela Municipal de Seguridad Local contribuirán en la generación de una perspectiva sobre la seguridad democrática contextualizada en el Partido de General Pueyrredon, canalizada a través de actores que la puedan abordar desde una práctica reflexiva, que

posean como guía fundamental la ética del sector público y la gestión de la administración municipal y sus políticas públicas.

## **2. AUTORIDADES**

La Escuela cuenta con un Director Académico, el Profesor y Magister Gabriel Bombini, Titular de Cátedra en la asignatura Criminología de la Facultad de Derecho de la UNMdP, quien desarrolla su tarea “ad honorem”, y un Director Ejecutivo, el Profesor y Magister Leonardo Palacios, siendo ambos abogados recibidos en la Facultad de Derecho de la UNMdP.

Asimismo contará con un Consejo Asesor conformado por representantes de la propia Universidad, de sus distintas unidades académicas, de sus áreas de derecho penal y derechos humanos y del gremio docente, el cual se encuentra en período de formación.

## **3. ACTIVIDAD**

La Escuela Municipal de Seguridad Local tiene a su cargo la implementación, dirección y coordinación del proceso de formación de los aspirantes que han superado con éxito el proceso de reclutamiento implementado desde la Municipalidad a partir del mes de diciembre de 2014, y que conformarán la Unidad de Policía de Prevención Local.

Dicho proceso de formación, en el marco de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredón, se denomina PLAN DE FORMACIÓN BÁSICA DE POLICÍA LOCAL, y consta de dos programas:

- a) **PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICO**, a cargo del Instituto de Formación y Capacitación para las Unidades de Policía de Prevención Local, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que se dicta de lunes a viernes de 7 a 19 hs. en el predio de calle Silvestre Thoel (ex N° 85) s/n de la ciudad de Mar del Plata. Este programa cuenta con 1280 hs. de formación, con la siguientes materias:

Introducción al Derecho penal y Procesal penal	
Derecho constitucional	
Práctica del lenguaje y comunicación	
Primeros auxilios	
Seguridad pública y ciudadana	
Régimen legal de la profesión policial	
Ética aplicada y Derechos Humanos	
Defensa personal	
Educación Física	
Manejo y mantenimiento de móviles policiales	
Operaciones policiales	
Derecho contravencional	
Abordaje de conflictos	
Prevención estratégica comunal	
Participación comunitaria en el municipio	
Violencia de género e igualdad de oportunidades	
Tiro Policial	
Espacio de Definición Institucional	Seguridad Turística
	Seguridad Rural
	Seguridad Industrial
	Seguridad en zona comercial
Prácticas Profesionalizantes	
Informática	
Criminalística	

- b) **PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIO**, a cargo de la Escuela Municipal de Seguridad Local. Este programa se dicta los días sábados, en la sede de la Facultad de Derecho de la UNMdP, y cuenta con 256 hs. horas de formación con las siguientes materias:

Historia contemporánea de la Ciudad de Mar del Plata
Cultura y seguridad democrática
Psicología Social y seguridad democrática
Geografía de la Ciudad de Mar del Plata
El mundo del trabajo en la Ciudad de Mar del Plata
La población de la Ciudad de Mar del Plata
Administración del Estado Municipal y las políticas públicas
Urbanismo y espacio público
Ética del sector público
Análisis y prácticas de resolución de conflictos sociales
Vida nocturna y esparcimiento en la Ciudad de Mar del Plata
Las Políticas locales de seguridad

Los aspirantes deberán aprobar los dos programas que forman el Plan Básico de Formación, para poder ingresar a la Unidad de Policía de Prevención Local. Asimismo, una vez finalizado el Programa, cada aspirante será evaluado por una Comisión Interdisciplinaria integrada por un representante del Ministerio de Seguridad y dos representantes de la Municipalidad quedando uno de ellos propuesto por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el marco de los convenios entre estas últimas dos partes, que entrevistará a todos los postulantes y elaborará un dictamen final sobre la proyección funcional del egresado, que será incorporado a su legajo personal y considerado oportunamente, para la asignación de responsabilidades de mando, todo ello según la normativa vigente.

En el marco del Plan de Formación Básica, integrado por el Programa de Formación Básica y el Programa de Formación Complementaria, la Escuela Municipal de Seguridad Local tiene a su cargo nombrar a un equipo técnico de coordinación para compatibilizar y armonizar el desarrollo del Plan de Formación Básica de Policía Local, que tendrá como función armonizar ambos programas y monitorear la calidad de la actividad docente y de las evaluaciones. Asimismo, los profesores que dictarán las materias del programa de formación básica serán acordados entre el Ministerio y la Municipalidad y la Facultad de Derecho de la UNMdP supervisará la calidad del Plan de

Formación Básica de Policial Local, como observador de la misma, conforme los convenios suscriptos con la Municipalidad.

#### **4. FORMACIÓN CONTINUA**

Una vez finalizado el Plan Básico de Formación, la Escuela brindará a los agentes integrantes de la Unidad de Policía de Prevención Local, cursos de formación en diferentes temáticas, a los fines de proveer a su formación continua, los cuales serán tenidos en cuenta en su futura labor profesional.

Dichos cursos serán orientados a la creciente profesionalización de una policía de proximidad, que permita llevar a adelante una política pública de seguridad democrática desde el Municipio, y que permita maximizar los recursos humanos, brindando no sólo formación, sino oportunidades para su permanente superación personal dentro de la estructura de la fuerza.

#### **5. PROYECCIÓN**

Dentro de los objetivos de la Escuela, se encuentra la formación y capacitación de todos los funcionarios policiales de actuación local y de control municipal, orientada hacia la profesionalización de las políticas de seguridad ciudadana local y el control municipal.

En este marco, se propone la realización de cursos destinados a funcionarios públicos, equipos técnicos de gestión, empleados de las distintas estructuras municipales y agentes de control municipal, entre otros, a los fines de la construcción de una política pública de seguridad democrática local en la cual se articulen todos los recursos humanos y materiales del Municipio.

Asimismo propone la realización de diferentes jornadas y seminarios locales e internacionales, destinados tanto a aspirantes de la Escuela, funcionarios y empleados municipales, como a diferentes espacios académicos, comunicadores sociales, foristas, fomentistas, dirigentes de organizaciones no gubernamentales y público en general, siempre teniendo como eje la posibilidad de conocer, instruir y debatir temas relativos a la construcción de una noción de seguridad pública democrática y participativa.